

## POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

### 1. PRESENTACIÓN

AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1, persona jurídica con Nit. 830.008.623-6, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y modificaciones, donde se dictaron las disposiciones generales para la protección de datos personales, y que son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de la sociedad, tengan estos naturaleza pública o privada. Para este fin AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 adopta la presente política con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, así como la correcta recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

### 2. DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, que permitirán interpretar y aplicar esta política:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Consulta:** Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la ley, para conocer la información que reposa sobre él en bases de datos o archivos de la Empresa.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por si misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Datos biométricos:** son aquellos rasgos físicos, biológicos o de comportamiento de un individuo que lo identifican como único del resto de la población. Aquellos sistemas informáticos en los que se mide algún dato biométrico, como parte del proceso de identificación y/o autenticación de un

TITULO PRINCIPAL: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
TITULO SECUNDARIO: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA	PAGINA
PS-DP-05	MF	PV	WJ	21/10/2016	1 de 8

sujeto, son conocidos como sistemas de seguridad biométrica o simplemente sistemas biométricos.

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Corresponde al dato calificado como tal conforme a los mandatos legales o de la Constitución Política y aquel que no sea privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna.
- **Dato privado:** dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Dato sensible:** Son aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Reclamo:** Solicitud del Titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o Jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona Natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 3. TIPO DE INFORMACIÓN RECOLECTADA Y ALMACENADA

AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1, realiza tratamiento de datos personales en relación con las siguientes actividades relacionadas a ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.

TITULO PRINCIPAL: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
TITULO SECUNDARIO: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA	PAGINA
PS-DP-05	MF	PV	WJ	21/10/2016	1 de 8

La información registrada y almacenada en las bases de datos debe constar en medio físico o electrónico y deben incluir como mínimo la siguiente información:

- 3.1 Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del Responsable.
- 3.2 Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando no se haya informado mediante aviso de privacidad.
- 3.3 Derechos que le asisten como Titular.
- 3.4 Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.
- 3.5 Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.
- 3.6 Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de la base de datos.

#### **4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SOBRE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS**

Bajo los principios rectores, enunciados por la Ley 1581 de 2012, Título II y acogidos por AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1, la política de privacidad y tratamiento de datos se aplicaran los principios de legalidad en materia de tratamiento de datos, principio de finalidad, principio de libertad, principio de veracidad o calidad, principio de transparencia, principio e acceso y circulación restringida, principio de seguridad y principio de confidencialidad.

Lo anterior, estará definido por la siguiente estructura administrativa:

**JUNTA DIRECTIVA:** encargada de definir y aprobar la política de privacidad y tratamiento de datos.

TITULO PRINCIPAL: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
TITULO SECUNDARIO: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA	PAGINA
PS-DP-05	MF	PV	WJ	21/10/2016	1 de 8

**GERENTE GENERAL:** encargado de orientar y establecer la política de privacidad y tratamiento de datos mediante la conformación del comité de protección de datos personales.

**COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** responsable de la implementación de la política de privacidad y tratamiento de datos y nombramiento del Responsable del tratamiento.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** persona designada para servir de apoyo técnico al comité, verificar la implementación de la política y seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos de los titulares de los datos. A su vez, el Responsable podrá nombrar Encargados para el tratamiento de la política según necesidad.

## 5. DERECHOS DE LOS TITULARES

AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1, está comprometida en respetar y garantizar los derechos de los Titulares de los datos personales que a continuación se relacionan:

- **Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales:** Los Titulares de datos personales podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no ha sido autorizado.
- **Derecho a solicitar prueba de la autorización:** Los Titulares de datos personales podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2013. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de dicha Ley.
- **Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales:** Los Titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al Responsable de la información.

TITULO PRINCIPAL: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
TITULO SECUNDARIO: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA	PAGINA
PS-DP-05	MF	PV	WJ	21/10/2016	1 de 8

- **Derecho a revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato:** Los Titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada a AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 para el Tratamiento de sus datos personales, si evidencia que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- **Derecho a acceder a sus datos personales:** En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1, para efectos de consultarlos de manera gratuita.
- **Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.

## **6. AUTORIZACIÓN Y CLASES DE DATOS**

### **6.1. AUTORIZACIÓN:**

Los Titulares de datos personales podrán dar su autorización a AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 para el tratamiento de los mismos, a través de cualquier medio, que pueda ser objeto de consulta posterior. Al momento de solicitar la información, AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 deberá informar de manera clara y expresa lo siguiente:

- El tratamiento al cual serán sometidos los datos personales, que en el caso de AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 se enmarcan dentro del cumplimiento de su objeto social.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular.

TITULO PRINCIPAL: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
TITULO SECUNDARIO: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA	PAGINA
PS-DP-05	MF	PV	WJ	21/10/2016	1 de 8

## 6.2 CASOS EN LOS QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS

- Datos de naturaleza Pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos Relacionados con el Registro Civil de las personas. (excluye datos biométricos como dato sensible).

## 7. PROCEDIMIENTO PARA PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS COMO TITULAR DE LOS DATOS.

AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1, por medio de este procedimiento orienta al Titular de datos personales o terceros legitimados para que pueda ejercer sus derechos correspondientes a la privacidad y tratamiento de datos personales, así:

### CONSULTAS:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los Titulares o Causahabientes de datos que reposen en las bases de AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1, podrán presentar solicitudes para la consulta de los mismos en cualquier momento a través del Responsable y los Encargados del Tratamiento de la información. El Responsable o Encargado del Tratamiento suministrará la información requerida dentro de los, diez (10°) días hábiles siguientes a la solicitud.

Para la atención de consultas se deberá dirigir una carta a AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 con la determinación clara del Responsable o Encargado de la información a la cual se dirige conforme a los deberes señalados por la Ley 1581 y otras normas vigentes manifestando claramente los datos que desea consultar y los datos de contacto a los cuales deberá ser dirigida esta respuesta de consulta.

TITULO PRINCIPAL: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
TITULO SECUNDARIO: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA	PAGINA
PS-DP-05	MF	PV	WJ	21/10/2016	1 de 8

## **PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una de las bases de datos de AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrá presentar una petición ante el Responsable o los Encargados del Tratamiento de la información de la siguiente manera, mediante solicitud escrita con la siguiente información: identificación del Titular (nombre completo, número de identificación, tipo de relación contractual), la descripción de los hechos que dan lugar a la petición, la dirección a la cual puede enviársele respuesta y los documentos que quiera hacer valer. Si la petición está conforme según información solicitada se atenderá dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida, si la petición resulta incompleta se requerirá al interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la petición para que subsane fallas, si dentro de los 2 meses siguientes a esta solicitud de completar los documentos no presenta respuesta al requerimiento se entenderá que ha desistido de su petición.

Una vez recibida a conformidad la petición, se registrará como: PETICIÓN EN TRÁMITE y el motivo del mismo y esta leyenda se mantendrá hasta que la petición sea atendida o desistida.

El Titular o Causahabiente solo podrá presentar reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o Encargado de AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1.

## **CANALES DE COMUNICACIÓN:**

Para efectos de la atención del ejercicio de los derechos de los Titulares en sus consultas, peticiones, quejas y reclamos asociada a la privacidad y tratamiento de los datos personales, hemos establecido UNICAMENTE dos canales de comunicación para el envío de sus comunicaciones escritas, a saber:

- CORREO ELECTRÓNICO:** recibimos las comunicaciones de los Titulares o Causahabientes en el correo electrónico: **hecaduanas@hecaduanas.com.co**

TITULO PRINCIPAL: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
TITULO SECUNDARIO: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA	PAGINA
PS-DP-05	MF	PV	WJ	21/10/2016	1 de 8

2. **DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL:** recibimos las comunicaciones de los Titulares o Causahabientes en la **KR. 102 A No. 25 H – 45 Of. 103 Centro Aéreo Internacional en la ciudad de Bogotá D. C.**

**ANEXOS:**

- Copia del documento idóneo que permita su identificación o de la calidad en que actúa (titular, causahabiente o apoderado).
- Poder si se actúa a través de representante
- Si se tratase de una persona jurídica, debe el representante legal, presentar el documento idóneo que acredite la existencia y representación legal de la misma, junto con la exhibición de un documento idóneo que permita su identificación.
- Los anexos o soportes que considere necesarios para su consulta o reclamo.

**8. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

En el evento en que se desee elevar una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los Titulares o Causahabientes deben previamente haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1, de acuerdo al procedimiento anteriormente establecido, advirtiendo nuestra total disposición a atender sus inquietudes.

TITULO PRINCIPAL: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
TITULO SECUNDARIO: POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS					
CODIGO	ELABORO	REVISO	APROBO	FECHA	PAGINA
PS-DP-05	MF	PV	WJ	21/10/2016	1 de 8